



Ciudad de México, a 30 de Agosto de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/1558/2016  
1 PODA  
VÍA PÚBLICA  
FOLIO: 072015-178857, TURNO: 2503/2016

**José Luis Amezaga Huerta**  
Coordinador De Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través de Román Reyes Ortega, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 072015-178857, donde solicita el derribo de 1 árbol ubicado, en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 09 de Agosto de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de los arbolados solicitados y con fundamento en el artículo 118 fracción IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra; y en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en los numerales 6., 6.1., 6.1.8., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.5., 6.3.1.6., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.3.3., 6.4., 6.4.2., 6.4.2.1., 6.4.2.1.5., se determina la poda de 1 árbol de nombre común Fresno, que se encuentra en el domicilio antes mencionado.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

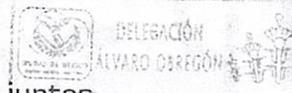
No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	[redacted]	Via Pública	12	45	08	Susceptible de mejora	Declinante Incipiente	De 6 a 20	De 05 a 19	Estético y Socio-Cultural	Inmueble, cableado, banqueta	Poda reducción de copa	Árbol con tallo codominante, copa desbalanceada, sistema radicular reprimido que levanto y fracturo la banqueta e interfiere cableado y tubo de agua potable que se ubica cerca del árbol.

12:30  
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN  
2751  
07 SEP 2016  
Beatriz

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810  
Correo: jose.espinosa@dao.df.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza. Hagamos cultura de usar papel reciclado.



07 SEP 2016  
10:47



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa que no exceda el 25% del total del follaje de 1 árbol de nombre común Fresno que se yergue en vía pública, ubicado en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

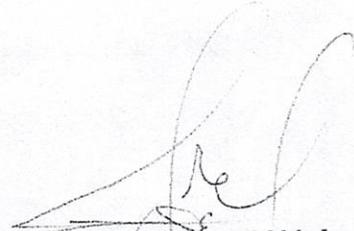
**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**A U T O R I Z O**

**EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

  
**JOSÉ ESPINOZA AYALA**

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy  
DPCMA 2503/2016

